

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 9 DE MARZO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 mm).

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	706 0	6,3	84	Calma...	0=Calma.....	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra ..... 15,0
4	705 6	4,6	92	NE.....	0=Id m.....	»	Idem.	Idem mínima a la Idem ..... 1,5
8	705 6	4,6	85	Calma...	0=Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío. (?)
12	706 8	11,5	54	Idem....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo. 1,2
16	706 2	15,0	51	Idem....	1=Idem.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros ..... 63
20	707 4	9,8	64	Idem....	1=Idem.....	»	Despejado.	

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBONERAS

D. Adriano Caparrós Fuentes, Alcalde Constitucional de Carboneras (Almería).

Hago saber: que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

## Mozos que se citan.

Pedro Ruiz Valero, hijo de Pedro y Ana.  
 Agustín Caravaca González, de Manuel y María.  
 Ernesto Benavides Martínez, de Juan y Ernestina.  
 Ramón Carreño Rodríguez, de Antonio y María.  
 José Méndez Hernández, de Francisco y Salvadora.  
 Andrés Venzal Hernández, de Simón y Ángela.  
 Diego Hernández Grima, de Sebastián y María.  
 Bartolomé Serrano Hernández, de Marcos y María.  
 José Cañadas Seijo, de Basilio y Carmen.  
 Juan Segura Simón, de José y María.  
 José Flores Fuentes, de Martín y Antonia.  
 Angel Gálvez López, de Manuel y María.  
 Juan Nieto Gil, de Manuel y Rosa.  
 Mateo Sesé Cayuela, de Juan y Ramona.  
 José González Ruiz, de Juan y Juana.

José Martínez Marín, de Francisco y Virginia.  
 Francisco Méndez García, de José y Vir-  
 tudes.

Pedro Ruiz Cazorla, de José y Mariana.  
 Bartolomé Hernández Soto, de Antonio y María.  
 Manuel Pérez Ruiz, de Rafael y Carmen.  
 José Cañadas Capel, de Manuel y Luisa.  
 Francisco Cazorla Torres, de Juan y Beatriz.  
 Juan Simón Alarcón, de Francisco y María.  
 Carboneras, 15 de Enero de 1919.—El Alcalde, Adriano Caparrós. M—491

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COZAR

D. Ismael Fernández Yáñez Soñance, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Victoriano Fernández, hijo natural de Isabel, que figura incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército en el corriente año, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, se le cita por medio del presente para que asista a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, respectivamente, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado prófugo, parándole los perjuicios que hubiere lugar.

Cózar, 21 de Enero de 1919.—Ismael F. Yáñez.—Por su mandado, Cleto del Campo. M—456

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CHIRIVEL

D. Alfredo Egea Lajara, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: que por el presente se cita a los mozos después reseñados, que son de ignorado paradero, para que concurran a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados del año actual, en las fechas señaladas por la vigente ley de Quintas, apercibiéndoles que si dejan de efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

## Mozos que se citan.

Juan de los Reyes Rodríguez Martínez, hijo de Isidora.

Antonio Juan Mirón Navarrete, de Juan y Marcelina.  
 Bonifacio Martínez Martínez, de Andrés y Patricia.

Juan Francisco Sánchez López, de Juan y María.  
 Pedro Martínez Motos, de Pedro y Juana.  
 José González Martos, de Pedro y María Concepción.  
 José Domingo Alejandro.  
 Rafael Sánchez Abad, de Angel y María Concepción.  
 José Martínez Gea, de Luis y María Jesús.

José Sánchez Mirón, de Pedro y Ana.  
 Antonio Martínez Porcel, de Onofre y Catalina.

Ginés Serrano Fernández, de José y Emilia.  
 Domingo Martínez García, de Andrés y María.

Bernabé López Lázaro, de Salvador y Trinidad.  
 Marcial Lafón Maestre, de Rodrigo y Emilia.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, pongo el presente en Chirivel a 14 de Enero de 1919.—Alfredo Egea.—P. S. M., José Flores. M—492

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUARO (MALAGA)

Ignorándose el paradero de los mozos: Salvador González Rodríguez, hijo de Andrés y Fuensanta.

Salvador Bellido Agüera, de Antonio y Rosalía; y

Sebastián Gómez Villalón, de Antonio y María Isabel, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente les represente, el día 26 del actual o el 9 de Febrero próximo y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Guaro, 17 de Enero de 1919.—El Alcalde, Juan Domínguez.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HINOJOSA DE SAN VICENTE**

Se cita a los mozos Emilio Sánchez García, hijo de Pablo y de María; nació el 5 de Enero del 1898.

Ramón Vázquez García, hijo de Manuel y de Juana; nació el día 31 de Agosto de 1898; y

Felipe Garrido Resino, hijo de Gabino y de Lucía; nació el día 13 de Septiembre de 1898.

Y que han sido incluidos en el alistamiento actual de esta villa, para que comparezcan a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, los que tendrán lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial los días marcados por la ley; y como quiera que se ignora el paradero de los citados mozos y los de sus padres, se inserta esta citación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de Procedimientos administrativos, fecha 19 de Octubre de 1889.

Hinojosa de San Vicente, 12 de Enero de 1919.—El Alcalde, Restituto Giménez. M—513

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORNACHUELOS**

D. Antonio Barba Fuentes, Alcalde accidental de esta villa por incompatibilidad del propietario.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Manuel Calderón Serrano, hijo de Andrés y María, nacido en esta villa el 14 de Marzo de 1898 y que se encuentra incluido en el alistamiento del corriente año, se le cita por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que concurra a estas Casas Consistoriales los días 26 del actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, a las diez de la mañana del primero y segundo de expresados días, a las siete del tercero y a las ocho del cuarto, en que tendrá lugar la rectificación de referido alistamiento, el cierre definitivo del mismo, el sorteo y la clasificación y declaración de soldados, respectivamente; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Hornachuelos, 14 de Enero de 1919.—El Alcalde accidental, Antonio Barba. M—403

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEDESMA**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencia también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 26 del actual a las doce, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos a las diez, excepto el sorteo que lo será a las siete, para que puedan

aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos de ser declarados prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

*Mozos que se citan.*

Evanio Román García, hijo de Manuel y Enriqueta.

Victoriano García y García, de Román y Teresa.

Pedro Juan Tavera, de Vicente y María.

Alonso Tapia Hernández, de Gregorio y María.

Francisco Guerra Díez, de Eustasio y Cándida.

Cándido Martín Hernández, de Nicolás y Alfonso.

Juan José Martín Sánchez, de Benito y María.

Ledesma, 16 de Enero de 1919.—El Alcalde, Francisco García. M—515

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADROÑERA**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta población para el reemplazo actual, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo, en que tendrán lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, advirtiéndoles que si no concurren a este último acto, serán declarados prófugos, a no ser que se hallen comprendidos en algún caso de los previstos en el artículo 100 de la ley de Reclutamiento, que justificarán oportunamente.

*Mozos que se citan.*

Camilo Navareño Teno, hijo de Santiago y de Rita.

Pedro Juan Sánchez García, de José y de María.

Jeronimo Felipe Avila Cuesta, de Ramiro y de María.

José Francisco Beltrán Benítez, de Policarpo y de Josefa.

Hermenegildo Maximino Hoyas Gil, de Antonio y de Elena.

Madroñera (Cáceres), 25 de Enero de 1919.—El primer Teniente Alcalde en ejercicio, Hipólito Félix. M—459

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOTRIL**

D. Miguel Pérez Granes, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos:

Fernando Campoy García.

Francisco Lozano Estévez.

Antonio Ballesteros Martín.

Cayetano Moreno Hódar.

Manuel Garaluz Nofuentes.

Francisco Expósito.

Juan Jiménez Avellaneda.

Francisco Castillo Estévez.

Marino Rodríguez Figueroa.

Antonio Méndez Urquizar.

José María Espinosa.

Bernardo Rubiño Estévez.

Antonio Estévez García.

Francisco Alanís Lupiáñez.

José Alonso Ledesma.

Antonio Expósito Ortega.

Francisco Sánchez Hidalgo.

Emilio Barranco Rodríguez.  
Antonio Márquez Blanca.  
Antonio Moreno Estévez.  
Miguel de San Ricardo Expósito.  
Luis Estévez González.  
Antonio Lozano Martín.  
Juan Gálvez Gutiérrez.  
José Rodríguez García.  
José Heredia Cortés.  
José Felipe Ortiz.  
Cecilio Fernández Cuenca.  
Antonio Noguera Gallego.  
Antonio Rodríguez López.  
Juan Domínguez Maldonado.  
Francisco Muñoz Muñoz.  
Francisco González Rodríguez.  
José Rodríguez Palacios.  
José Ballesteros Martín.  
Salvador Dartidalonde Cordón.  
Francisco Rodríguez Guijarro.  
Antonio Estévez Ruiz.  
Francisco Rico Segura.  
Antonio Felipe Expósito.  
Antonio García López.  
José Pérez Estévez.  
José Barranco Vázquez.  
Salvador Espinosa González.  
Francisco López Fumer.  
Antonio Carmona Molina.  
Antonio Hernández Chica.  
Antonio López Pérez.  
Ramón Cabrera Barros.  
Eduardo Segura Molina.  
Ángel Cano Vela.  
Cecilio López Gallardo.  
Paulino Sáez Rodríguez.  
Joaquín Ortega Muñoz.  
Francisco Molla Muñoz.  
Manuel González Martín.  
Rafael Campos López.  
Antonio González Molina.  
Antonio Ruiz Pérez.  
Francisco Peñalver Martín.  
Fernando García Muñoz.  
Antonio Valentín Manzano.  
Francisco Ruiz García.  
Francisco Fortes Iglesias.  
Antonio García Tarifa.  
Manuel Jiménez Fuertes.  
Francisco López Guijarro.  
Evaristo Torres López.  
Francisco Alabarce Valle.  
Francisco Salazar Jiménez.  
Antonio Fernández Reyes.  
Cristóbal Fernández Martín.  
Juan Vázquez Sánchez.  
Francisco Jiménez Sánchez.  
Antonio Herrera Estévez.  
Francisco Real Vallejo.  
Manuel González Expósito.  
Francisco López González.  
Antonio Alonso Rodríguez.  
Francisco Barrionuevo Escámez.  
Juan Sánchez Barros.  
José Robles García.  
Manuel Alonso.  
Gabriel García Sánchez.  
Antonio Dueñas Muñoz.  
José Maldonado Puertas.  
Luis Martos Herrera.  
Juan Aguilar Hidalgo.  
Antonio Campoy Guerra.  
Antonio Pinos Alonso.  
Juan Milán Arqero.  
Joaquín García Gutiérrez.  
Miguel Pérez Cardona.  
Luis Sabio Merlo.  
Antonio Cruz Rubia.  
Antonio Martínez Molina.  
Ricardo Jiménez González.  
Francisca Fernández Castilla.  
Antonio Soto Oliveros.  
Antonio Domínguez Rubiño.  
Francisco de Asís Expósito.  
Juan Pérez Jiménez.  
Antonio García Estévez.

José Sabio Torres.  
Francisco Romero Rubiño.  
Francisco García Ruiz.  
Antonio Moreno Díaz.  
José Ruiz Morente.  
Antonio Rubiá Grillo.  
José Rodríguez Maldonado.  
José López Sánchez.  
José Zúñiga Alonso.  
Miguel Melero Galdeano.  
Manuel Cuenca Sánchez.  
José Reyes García.  
Juan Aguilar Merlo.  
Manuel Sánchez Alvarez.  
Antonio Expósito Rodríguez.  
Juan Guerrero.  
José Guillén Estévez.  
Miguel Sánchez Martín.  
Serafín Rubiños Barros.  
Francisco Estévez.  
Luis Noguera Santiago.  
Emilio Torres Sánchez.  
José Jodar Molinero.  
José García Guerrero.  
Horacio González Rodríguez.  
Francisco Ferrer Castro.  
José Barros Ruiz.  
Antonio Martín Gutiérrez.  
Cristóbal Okmedo Godoy.  
Antonio Sánchez Peral.  
Juan Torres Manzano.  
Manuel García Márquez.  
Ramón Martín Sánchez.  
Ricardo Pérez Sánchez.  
Diego Martín Arquero.  
Ángel Molina Marín.  
Fabián Lara Palomino.  
Ignacio Maldonado Gómez.  
Manuel Estévez González.  
Salvador González.  
Nicolás Lozano Sánchez.  
Miguel Mendoza Lachica.  
Francisco López Maldonado.  
Gerardo García Prados.  
José García Casamel.  
Antonio Ruiz Palacios.  
Francisco de Asís Expósito.  
José Antúnez Martín.  
Antonio Moreno Sánchez.  
Emilio Barranco Rodríguez.  
José Benito Expósito.  
Manuel Blanco Posada.  
José Castillo Saltos.  
Antonio González Vázquez.  
Gonzalo Expósito.  
Francisco Ruiz Díaz.  
José Muñoz Pérez.  
Cecilio Montes.  
Antonio Escudero Pérez.  
Antonio Monturro Velasco.  
Antonio Ríos Ramos.  
José Castro Expósito.  
Ángel Expósito.  
Cayetano Morales Merlo.  
Mariano Ojeda Torres.  
Agustín Rodríguez Vilches.  
José Rodríguez Nadal.  
Antonio Rubiño Estévez.  
Miguel Peña Murillo.  
José González Rubiño.  
Joaquín Domínguez García.  
Manuel Torres Rodríguez.  
Antonio Martín Hernández.  
Francisco Escañuela Maldonado.  
José Gómez Rodríguez.  
Manuel Pérez Rubiño.  
Manuel Gallego Marín.  
José López Escañuela.  
José Fernández Rovira.  
José Fernández Gómez.  
Manuel Alcalde Domínguez.

Y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes,

amos o personas de quien dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan, en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos y hora de las diez, excepto el sorteo que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Motril, 17 de Enero de 1919.—El Alcalde, Miguel Ruiz. M-444

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORTIGOSA DEL MONTE

D. Francisco del Barrio Miguel, Alcalde Constitucional de Ortigosa del Monte, en el partido y provincia de Segovia.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento de este pueblo los mozos:

Celestino Sánchez Cobo, hijo de Enrique y Justa, nacido el 6 de Abril de 1898, y Antonino Esteban León, de Melitón y Genara, el 10 Mayo 1898, cuyo paradero se ignora, se les cita para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados por el presente; en la inteligencia que de no comparecer se les considerará como prófugos.

Ortigosa del Monte, 23 de Enero de 1919.—El Alcalde, Francisco del Barrio. M-404

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN CLEMENTE

D. Enrique Saiz Rubio, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término municipal, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, personalmente o por legítimo representante, a los actos que se indican para exponer cuanto a su derecho conenga, quedando advertido que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

*Actos a los cuales se les cita.*

Rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 26 de los corrientes a las diez.

Cierre definitivo del alistamiento el Domingo 9 de Febrero y hora de las diez.

Sorteo el día 16 de Febrero y hora de las siete.

Clasificación y declaración de soldados, el día 2 de Marzo y hora de las ocho.

*Mozos que se citan.*

Carmelo Cañadas Monreal, hijo de Luis y Emilia.  
Braulio Prieto López, de José Antonio y Agustina.  
Fernando Crispulo Ponce Cebrián, de Elias y Agueda.

Francisco Tevar Araque, de José y Eugenia.

Feliciano Abaro López Montero, de Antonio y Tomasa.

San Clemente, 22 de Enero de 1919.—El Alcalde, Enrique Saiz Rubio.

M-512

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN JUSTO DE LA VEGA

D. Lucio Abad Cuervo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento del año actual los mozos que al final se relacionan, e ignorando el paradero de los mismos, así como el de sus padres o personas que los representen, por el presente se les cita para que concurran a esta Casa Consistorial los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, que tendrán lugar el cierre definitivo del alistamiento, acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados; pues de no comparecer se les instruirán los correspondientes expedientes de prófugos.

*Mozos que se citan.*

Miguel Villar Cabello, hijo de José y Baltasara.

Valeriano Rodríguez Rabanal, de Andrés y Petra.

Marcelino Ramos Cordero, de Domingo e Isabel.

José Hermenegildo Franco Villar, de José y Atanasia.

Miguel Cordero Cuervo, de Antonio y Toribia.

León Isaac Flecha Fernández, de Casimiro y Basilia.

San Justo de la Vega, 29 de Enero de 1919.—El Alcalde, Lucio Abad. M-410

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Ignorándose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo del año actual que a continuación se expresan, se les cita por el presente, para que en los días 9 de Febrero, 16 del mismo y 2 de Marzo próximos, comparezcan por sí o por persona en su nombre ante este Ayuntamiento, para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados prófugos:

*Mozos que se citan.*

Victoriano Muñoz Pascual, Ernesto Domínguez Méndez, Pablo Aparicio Soriano, Ricardo Mollá y Alonso, Miguel Lorenzo Cano de San José, Ángel Florencio Muñoz y Muñoz, Félix Víctor Vidal Mesa, Antonio Martínez Salvatella, José Planelles Plá, Francisco Paz Rodríguez, Eusebio de la Calle de la Mano, José Herranz Bravo, Joaquín Fernández Remón, Ambrosio David Ontiveros Galver, Lázaro José Cándido García, y Francisco Aláez Torres.

San Lorenzo del Escorial, 27 de Enero de 1919.—El Alcalde, Mariano Pardo.

M-411

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEBÁ

D. Manuel Moriel Gil, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en el expediente de revisión de quintas que insta el mozo Francisco Ocaña Guerrero, he acordado pu-

blicar el presente para que cualquiera que sepa el paradero de Rafael Ocaña Guerrero, hermano del citado mozo, concurre a manifestarlo a esta Alcaldía dentro del término legal prevenido.

Teba, 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Manuel Moriel. M—464

D. Manuel Moriel Gil, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente de revisión de quintas que insta el mozo Francisco Morgado García, he acordado publicar el presente para que cualquiera que sepa el paradero de Antonio Morgado Rodríguez, padre del citado mozo, concurre a manifestarlo en esta Alcaldía dentro del término legal prevenido.

Teba, 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Manuel Moriel. M—465

D. Manuel Moriel Gil, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se citan en la relación adjunta, naturales de este término y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierta a los mismos, sus padres, tutores, parientes, personas o amos de quienes dependen, que por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial el último domingo del mes actual y hora de las doce, en que se practicará la rectificación definitiva para exponer lo que a su derecho convenga, citándoles también para el acto del sorteo y el de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el tercer domingo de Febrero y el primero de Marzo de este año, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas en la ley, por ignorarse el paradero de los interesados, a quienes de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Relación que se cita.*

José Rodríguez Fabregal, hijo de Manuel y Manuela.

José Valero Moriel, de José y Josefa. Cristóbal Ocaña Camacho, de Francisco y María.

Teba, 15 de Enero de 1919.—El Alcalde, Manuel Moriel. M—466

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDELAGEVE**

D. Gregorio Matas Martín, Alcalde Constitucional del pueblo de Valdelageve. Hago saber: Que habiéndose incluido en el alistamiento de este pueblo, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Quintas, al mozo Cristóbal Nieto Barros, hijo de Juan y de Ursula, que nació el día 13 de Marzo del año 1808, residentes en el pueblo de Peñacaballera; esta Alcaldía, con fecha 15 del corriente, lo puso en conocimiento de

la de referido pueblo y en contestación de fecha 21 del actual, dice aquella a ésta: Que referido mozo, el padre y demás familia, se hallan en la República Argentina, y como no se le haya podido citar personalmente e ignorar su paradero o residencia del citado mozo y sus padres, para la rectificación del alistamiento, por el presente edicto se le cita, para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por legítimo representante ante este Ayuntamiento, a los actos de lectura y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo, a las diez, excepto el sorteo, que será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de no personarse o comparecer, apercibidos de la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que haya lugar.

Valdelageve, 28 de Enero de 1919.—El Alcalde, Gregorio Matas. M—414

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLALBA DE LOS ALCORES**

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 9.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, el mozo Julián Saavedra Mata, hijo de Anastasio y Flora, que nació en esta villa el 16 de Febrero de 1898, cuyo paradero del mozo y de sus padres se ignora. Por el presente, se le cita y emplaza para que comparezca ante este Ayuntamiento, a las sesiones de rectificación del alistamiento, cierre de listas, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en el salón de actos públicos, los días 26 del actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, respectivamente, por sí o persona que legalmente le represente, apercibido que de no comparecer le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Villalba de los Alcores, 17 de Enero de 1919.—El Alcalde, Lorenzo Díez. M—349

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 188.666, expedido el 11 de Enero de 1918, a favor de D. Eduardo Buitrón Santana, comprensivo de una acción del Banco de España número 93.526, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID

y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho extracto, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, Febrero de 1919.—El Secretario, José De'Lapi. X—465

**COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES**

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, según prescribe el artículo 12 de los Estatutos, la cual tendrá lugar en su Delegación de Madrid, Paseo de Recoletos, 10 primero, el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde.

La Junta tiene por objeto presentar la memoria del Consejo sobre el tercer ejercicio social, el balance general y las de ganancias y pérdidas del año 1918, y aprobar la inversión que haya de darse a los beneficios obtenidos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que posean diez o más acciones, las cuales depositarán, con cuatro días de anticipación en las Cajas de la Compañía del domicilio social de San Sebastián, y Delegación en Madrid.

Los accionistas ausentes pueden hacerse representar por mandatario, nombrado en escritura pública; las mujeres casadas por sus maridos, y todos ellos delegar su representación en otros accionistas por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, en que se exprese la fecha en que tendrá lugar la Junta a que la delegación se refiere.

Madrid, 10 de Marzo de 1919.—El Gerente administrativo, Ubaldo Rodríguez Noquera. X—567